

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Eunice Monzón García

Año III Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXII Legislatura NÚM. 05

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DEL 2021

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles diez de febrero del año dos mil veintiuno Pág. 07

COMUNICADOS

- Oficio signado por la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, con el cual hace del conocimiento a esta Legislatura, su reincorporación al cargo y funciones ya citado, a partir del 12 de febrero del año en curso Pág. 14

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política, por el que remite el acuerdo aprobado por los

integrantes de la citada Junta, en relación a los turnos LXII/1ER/SSP/DPL/00433/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00434/2018 LXII/1ER/SSP/DPL/00435/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00496/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00521/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00522/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00523/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00524/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00525/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00526/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00548/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00549/2018 LXII/1ER/SSP/DPL/00550/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00591/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00592/2018 y LXII/1ER/SSP/DPL/00628/2018. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Junta de Coordinación Política como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 14

- Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, en relación al oficio LXII/3ER/SSP/DPL/0645/2021 por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, por informando la Toma de Protesta de Ley del ciudadano Alberto Esteban García como presidente de ese Ayuntamiento, hasta en tanto subsista la licencia concedida al propietario de dicho encargo. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido Pág. 15

- Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de

la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la citada Comisión, relativo al oficio LXII/3ER/SSP/DPL/0679/2021 por el que se tiene al ciudadano Adolfo Torales Catalán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, por reincorporado al cargo y funciones que ostenta. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido

Pág. 15

- Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, en relación a los oficios LXII/3ER/SSP/DPL/0392/2020 y LXII/3ER/SSP/DPL/0657/2021 suscritos por la ciudadana Delfa Thalía Rodríguez Rodríguez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos

Pág. 15

- Oficio signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el cual remite el acuerdo interno, relativo a los oficios LXII/2DO/SSP/DPL/1415/2020 LXII/3ER/SSP/DPL/0089/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0201/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0264/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0261/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0369/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0659/2021, y LXII/3ER/SSP/DPL/0262/2020, (este último en Comisiones Unidas con Educación, Ciencia y Tecnología), referente a la proposición con punto de acuerdo, peticiones de partidas presupuestales, peticiones de apoyo solidario y comunicados, dentro del marco de la integración de los proyectos de presupuesto federal y estatal de egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, 2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos

Pág. 15

- Oficio suscrito por el diputado Olaguer Hernández Flores, presidente de la Comisión de Salud, con el que remite el acuerdo del Comité de Seguimiento y Supervisión para dar seguimiento a la implementación de acciones estratégicas para prevenir el contagio del Covid-19 en las y los trabajadores del Congreso del Estado

Pág. 15

- Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que notifica mediante copias certificadas el acuerdo 021/SE/05-02-2021 por el que se modifica el diverso 079/SO/25-11-2020 por el que se aprobó la respuesta a las y los ciudadanos que solicitan consulta para determinar el modelo de elección e integración del Órgano de Gobierno Municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el proceso electoral 2021, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado, en el juicio electoral ciudadano con número de expediente TEE/JEC/001/2021

Pág. 15

- Oficio enviado por el ciudadano Ernesto Manzano Rodríguez, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 17 de noviembre del 2020

Pág. 15

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Escrito firmado por los ciudadanos Alejandro Elías Parra Ramírez, María Nancy Rosario Jiménez, y otros, con el que exhortan a esta Legislatura se pronuncien en defensa de la libertad, soberanía y autonomía tributaria de nuestra Entidad Federativa, así mismo solicitan la terminación del convenio nacional de coordinación fiscal de conformidad con el

artículo 10 de la Ley de Coordinación Fiscal Pág. 16

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforma el artículo 164 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 16

- De decreto por el que se adiciona la fracción XXXVI al artículo 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, Número 500. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 19

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 09 de enero del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 22

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 14 de diciembre del 2020, y se autoriza su reincorporación al mismo, a partir del 16 de enero del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 24

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 654 al ciudadano Fredy Fuentes

Nájera, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 21 de enero del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 24

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Carlos Cruz López, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, cita a comparecer al secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado, a la presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y a la presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para que rindan un informe del Estado que guardan las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, así como de los citados Tribunales. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 26

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los 80 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, apliquen el escalafón en igualdad de condiciones para efectuar las promociones de ascenso de los trabajadores de base, siempre buscando el bien común, la equidad, la legalidad, certeza, imparcialidad, salvaguardando los derechos laborales y los factores escalafonarios previstos en la presente Ley y el reglamento. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 29

INTERVENCIONES

- De la diputada Celeste Mora Eguiluz, en relación al seguimiento judicial del caso de la periodista Lydia Cacho Pág. 32

- **Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, con el tema “La inestabilidad de los precios de la tortilla” Pág. 35**

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 39

**Presidencia
Diputada Eunice Monzón García**

ASISTENCIA

Buenos días diputadas y diputados.

Solicito respetuosamente a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, pasar lista de asistencia.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, diputada presidenta.

Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Cruz López Carlos, Hernández Martínez Norma Otilia, Martínez Núñez Arturo, Monzón García Eunice, Mora Eguluz Celeste, Ortega Jiménez Bernardo, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Parra Jorge, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 7 diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión virtual, previa justificación el diputado Moisés Reyes Sandoval.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la Ley Orgánica que nos rige y con la asistencia de 7 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Comisión Permanente se tomen; por lo que siendo las 11 horas con 47 minutos del día miércoles 17 de febrero de 2021, se inicia la presente sesión virtual.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me

permite proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito respetuosamente a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dar lectura al mismo.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

Orden del Día.

Primero. Actas:

a) Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles diez de febrero del año dos mil veintiuno.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, con el cual hace del conocimiento a esta Legislatura, su reincorporación al cargo y funciones ya citado, a partir del 12 de febrero del año en curso.

b) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política, por el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de la citada Junta, en relación a los turnos LXII/1ER/SSP/DPL/00433/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00434/2018 LXII/1ER/SSP/DPL/00435/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00496/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00521/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00522/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00523/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00524/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00525/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00526/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00548/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00549/2018 LXII/1ER/SSP/DPL/00550/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00591/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00592/2018 y LXII/1ER/SSP/DPL/00628/2018. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Junta de Coordinación Política como asuntos total y definitivamente concluidos.

II. Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos

Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, en relación al oficio LXII/3ER/SSP/DPL/0645/2021 por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, por informando la Toma de Protesta de Ley del ciudadano Alberto Esteban García como presidente de ese Ayuntamiento, hasta en tanto subsista la licencia concedida al propietario de dicho encargo. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

III. Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la citada Comisión, relativo al oficio LXII/3ER/SSP/DPL/0679/2021 por el que se tiene al ciudadano Adolfo Torales Catalán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, por reincorporado al cargo y funciones que ostenta. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, en relación a los oficios LXII/3ER/SSP/DPL/0392/2020 y LXII/3ER/SSP/DPL/0657/2021 suscritos por la ciudadana Delfa Thalía Rodríguez Rodríguez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

V. Oficio signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el cual remite el acuerdo interno, relativo a los oficios LXII/2DO/SSP/DPL/1415/2020 LXII/3ER/SSP/DPL/0089/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0201/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0264/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0261/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0369/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0659/2021, y LXII/3ER/SSP/DPL/0262/2020, (este último en Comisiones Unidas con Educación, Ciencia y Tecnología), referente a la proposición con punto de acuerdo, peticiones de partidas presupuestales, peticiones de apoyo solidario y comunicados, dentro del marco de la integración de los proyectos de presupuesto federal y estatal de egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, 2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Oficio suscrito por el diputado Olaguer Hernández Flores, presidente de la Comisión de Salud,

con el que remite el acuerdo del Comité de Seguimiento y Supervisión para dar seguimiento a la implementación de acciones estratégicas para prevenir el contagio del Covid-19 en las y los trabajadores del Congreso del Estado.

VII. Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que notifica mediante copias certificadas el acuerdo 021/SE/05-02-2021 por el que se modifica el diverso 079/SO/25-11-2020 por el que se aprobó la respuesta a las y los ciudadanos que solicitan consulta para determinar el modelo de elección e integración del Órgano de Gobierno Municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el proceso electoral 2021, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado, en el juicio electoral ciudadano con número de expediente TEE/JEC/001/2021.

VIII. Oficio enviado por el ciudadano Ernesto Manzano Rodríguez, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 17 de noviembre del 2020.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Escrito firmado por los ciudadanos Alejandro Elías Parra Ramírez, María Nancy Rosario Jiménez, y otros, con el que exhortan a esta Legislatura se pronuncien en defensa de la libertad, soberanía y autonomía tributaria de nuestra Entidad Federativa, así mismo solicitan la terminación del convenio nacional de coordinación fiscal de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuarto. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma el artículo 164 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se adiciona la fracción XXXVI al artículo 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, Número 500. Suscrita

por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto. Proyectos y Proposiciones de Acuerdo:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 09 de enero del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).**

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 14 de diciembre del 2020, y se autoriza su reincorporación al mismo, a partir del 16 de enero del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).**

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 654 al ciudadano Fredy Fuentes Nájera, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 21 de enero del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).**

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Carlos Cruz López, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, cita a comparecer al secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado, a la presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y a la presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para que rindan un informe del Estado que guardan las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, así como de los citados Tribunales. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los 80 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, apliquen el escalafón en igualdad de condiciones para efectuar las promociones de ascenso de los trabajadores de base, siempre buscando el bien común, la equidad, la legalidad, certeza, imparcialidad, salvaguardando los derechos laborales y los factores escalafonarios previstos en la presente Ley y el reglamento. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto. Intervenciones:

a) De la diputada Celeste Mora Eguiluz, en relación al seguimiento judicial del caso de la periodista Lydia Cacho.

b) Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, con el tema “La inestabilidad de los precios de la tortilla.

Séptimo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 17 de febrero de 2021.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita respetuosamente a la secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, nos informe qué diputadas y diputados se integraron a la sesión virtual, durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Se informa a la Presidencia que se registraron 3 asistencias de las diputadas y diputados Ricardo Castillo Peña en sustitución del diputado Arturo Martínez Núñez, la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva y la diputada Celeste Mora Eguiluz, con los que se hace un total de 10 asistencias a la presente sesión.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de esta Comisión Permanente, para su aprobación el Proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse diputadas y diputados por favor manifestarlo en votación económica, levantando la mano o la tarjeta correspondiente:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

Gracias diputados.

ACTAS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Actas, inciso “a”, en mi calidad de presidenta me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura del acta de las sesión celebrada el día miércoles 10 de febrero de 2021, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus Correos Electrónicos el día martes 16 de febrero del año en curso a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas y ciudadanos diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica, levantando la mano o la tarjeta correspondiente:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica, levantando la mano o la tarjeta correspondiente:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día miércoles diez de febrero del año dos mil veintiuno, las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebraron sesión virtual.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Monzón García Eunice, Ortega Jiménez Bernardo, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Cruz López Carlos. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informó a la Presidencia la asistencia de siete diputadas y diputados a la presente sesión. A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitó permiso para faltar la diputada Celeste Mora Eguiluz y para llegar tarde la diputada Norma Otilia Hernández Martínez. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de siete diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Primer

Periodo de Sesiones de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles tres de febrero del año dos mil veintiuno.

Segundo.- “Comunicados”: a) Oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugía, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que manifiesta que a partir del 22 de enero del año en curso, ha dejado de pertenecer a la representación parlamentaria del Partido de Movimiento Ciudadano, declarándose como diputado sin partido. b) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política, por el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de la citada junta, en relación a los turnos LXII/1ER/SSP/DPL/00310/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00329/2018 LXII/1ER/SSP/DPL/00330/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00347/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00348/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00349/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00350/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00351/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00430/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00431/2018, y LXII/1ER/SSP/DPL/00432/2018. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Junta de Coordinación Política como asuntos total y definitivamente concluidos. **II.** Oficio suscrito por el diputado Ricardo Castillo Peña, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el cual remite el Primer Informe Trimestral de actividades correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional del periodo septiembre-diciembre 2020. **III.** Oficio signado por los diputados Alfredo Sánchez Esquivel y Ricardo Castillo Peña, presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, respectivamente, con el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de dichas comisiones, en relación a los oficios LXII/2DO/SSP/DPL/0140/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0141/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0163/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0164/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0390/2019 y LXII/2DO/SSP/DPL/0391/2019. Solicitando sean descargados de los pendientes de las comisiones unidas como asuntos total y definitivamente concluidos. **IV.** Oficio suscrito por la magistrada Martha Elena Arce García, presidenta de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por medio del cual remite el Informe Anual de ingresos y egresos del Fondo Auxiliar correspondiente al año 2020 del mencionado órgano de justicia; así como copia del acta extraordinaria del pleno del citado informe. **V.** Oficio signado por el doctor Javier Solorio

Almazán, primer síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco De Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 01 de febrero del año en curso. **(Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 05 de febrero de 2021).** **VI.** Oficios enviados por la Secretaría General de Gobierno; y de la Auditoría Superior del Estado, con los que dan respuesta a diversos asuntos presentados por esta Legislatura. **Tercero.- “Correspondencia”** a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito firmado por los ciudadanos Virginio Moreno Mercenario, Raúl Hernández Julio, Jesús Mercenario Moreno, Antonio Hernández Moreno, Alfonso Moreno Mercenario, Paulino Hernández Julio, Juan Moreno Mercenario, comisario municipal y principales, respectivamente de la comunidad indígena mixteca Naa Savi denominada Juquila Yuviani, del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, con el que solicitan el reconocimiento oficial de la comisaria municipal de la citada comunidad. **Cuarto “Iniciativas”:** a) De decreto por medio del cual se adiciona un párrafo a la fracción XV del artículo 91, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto en materia penal por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 238 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. c) De decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 149 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto.- “Proyectos y Proposiciones de Acuerdo”:** a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 09 de enero del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 14 de diciembre del 2020, y se autoriza su reincorporación al mismo, a partir del 16 de enero del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** c) Primera lectura del

dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 654 al ciudadano Fredy Fuentes Nájera, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 21 de enero del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jorge Salgado Parra, por el que la Comisión Permanente del Congreso del Estado, envía un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de solicitarle que establezca para los Municipios del Estado de Guerrero la tarifa 1F, para determinar el cobro de suministro de energía eléctrica, toda vez que consideramos esa debe ser la tarifa que se debe de aplicar y no la de 1B que es la que actualmente se encuentra establecida. Asimismo solicitarle celebre lo más pronto posible con el Estado de Guerrero un convenio denominado “adiós a tu deuda”, similar al que realizó hace unos días con el Estado de Tabasco, con el fin de condonar deudas impagables por falta de recursos a los usuarios del servicio de energía eléctrica. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jorge Salgado Parra y la diputada Guadalupe González Suástegui, por el que la Comisión Permanente del Congreso del Estado envíe un exhorto al Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., y al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) solicitándoles reconsideren revertir el incremento del 3% a las tarifas de peaje en las carreteras que opera en el País, y de manera particular eliminar los aumentos efectuados a partir del día 3 de febrero del presente año en las autopistas del Estado de Guerrero, pues ante la severa crisis económica que atraviesa actualmente el país producto de la pandemia que nos aqueja, consideramos que dicho incremento en nada ayuda en la reactivación económica que tanto se necesita. **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al ciudadano Héctor Astudillo Flores, titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, instruya al ciudadano Alejandro Bravo Abarca, jefe de la Oficina del Gobernador; al ciudadano Miguel Ángel Piña Garibay, titular de la Dirección de Transporte y Vialidad del Estado, para que implementen un estudio técnico integral del transporte público del Estado de Guerrero, que permita conocer a los trabajadores que cumplieron con los requisitos y la antigüedad para ser beneficiarios de las concesiones del transporte, con base en los principios establecidos en la Ley y el Reglamento

de Transporte y Vialidad de la Entidad. **g)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de México y al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero, se establezcan medidas para facilitar el financiamiento de las cadenas productivas y apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), en el Estado de Guerrero, y propiciar una estrategia integral a favor del sector productivo, especialmente en aquellos municipios de vocación turística en ésta Entidad Federativa, donde se han perdido los empleos, y les permita recuperarse de la caída económica en que se encuentran. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto.- “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, en relación al 15 de febrero, Día de la Mujer Mexicana. **b)** Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con relación al incremento del costo de los peajes en la Autopista del Sol, y la solicitud para que se reduzca en un 25 % durante el presente año. **c)** Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, en relación a las tarifas por el cobro de energía eléctrica. **d)** Del diputado Arturo Martínez Núñez, con relación a la cancelación de los costos de peaje a cargo del Gobierno del Estado en beneficio de la población Guerrerense. **Séptimo.- “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informó que se registraron las asistencias de los diputados: Hernández Martínez Norma Otilia y Salgado Parra Jorge, haciendo un total de nueve asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día presentado por la Presidencia; siendo aprobado por unanimidad de votos: 09 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día,** **“Actas”:** **inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles tres de febrero de dos mil veintiuno, en virtud de que la misma fue remitida a través de sus correos electrónicos el día martes nueve de febrero del año en curso a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, resultando aprobada por unanimidad de votos: 09 a favor, 0 en

contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el contenido del acta de referencia, resultando aprobada por unanimidad de votos: 09 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Comunicados”:** **inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugia, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que manifiesta que a partir del 22 de enero del año en curso, ha dejado de pertenecer a la representación parlamentaria del Partido de Movimiento Ciudadano, declarándose como diputado sin partido. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que se tomó conocimiento y con fundamento en el artículo 156 párrafo quinto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se le tiene al ciudadano diputado Arturo López Sugia, por reconocida su calidad de diputado sin partido y ordenó hacerse del conocimiento a la Junta de Coordinación Política, para los efectos procedentes.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política, por el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de la citada junta, en relación a los turnos LXII/1ER/SSP/DPL/00310/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00329/2018 LXII/1ER/SSP/DPL/00330/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00347/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00348/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00349/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00350/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00351/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00430/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00431/2018, y LXII/1ER/SSP/DPL/00432/2018. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Junta de Coordinación Política como asuntos total y definitivamente concluidos. **II.** Oficio suscrito por el diputado Ricardo Castillo Peña, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el cual remite el Primer Informe Trimestral de actividades correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional del periodo septiembre-diciembre 2020. **III.** Oficio signado por los diputados Alfredo Sánchez Esquivel y Ricardo Castillo Peña, presidentes de las Comisiones

Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, respectivamente, con el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de dichas comisiones, en relación a los oficios LXII/2DO/SSP/DPL/0140/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0141/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0163/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0164/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0390/2019 y LXII/2DO/SSP/DPL/0391/2019. Solicitando sean descargados de los pendientes de las comisiones unidas como asuntos total y definitivamente concluidos. **IV.** Oficio suscrito por la magistrada Martha Elena Arce García, presidenta de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por medio del cual remite el Informe Anual de ingresos y egresos del Fondo Auxiliar correspondiente al año 2020 del mencionado órgano de justicia; así como copia del acta extraordinaria del pleno del citado informe. **V.** Oficio signado por el doctor Javier Solorio Almazán, primer síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco De Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 01 de febrero del año en curso. **(Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 05 de febrero de 2021).** **VI.** Oficios enviados por la Secretaría General de Gobierno; y de la Auditoría Superior del Estado, con los que dan respuesta a diversos asuntos presentados por esta Legislatura. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remitió así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Junta de Coordinación Política. **Apartado II.** Tomó conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y ordenó dársele difusión por los medios institucionales. **Apartado III.** Tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remitió así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología. **Apartado IV.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado V.** Hizo del conocimiento que el asunto fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, el día 05 de febrero de 2021, lo anterior, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero,

Número 231. **Apartado VI.** Tomó nota y engróse a sus respectivos expedientes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”:** inciso

a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito firmado por los ciudadanos Virginio Moreno Mercenario, Raúl Hernández Julio, Jesús Mercenario Moreno, Antonio Hernández Moreno, Alfonso Moreno Mercenario, Paulino Hernández Julio, Juan Moreno Mercenario, comisario municipal y principales, respectivamente de la comunidad indígena mixteca Naa Savi denominada Juquila Yuviani, del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, con el que solicitan el reconocimiento oficial de la comisaria municipal de la citada comunidad. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó el asunto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** inciso

a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por medio del cual se adiciona un párrafo a la fracción XV del artículo 91, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el primer vicepresidente en función de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en función de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, le concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para que diera lectura a una iniciativa de decreto en materia penal por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 238 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el primer vicepresidente en función de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en función de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, le concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 149 del Código Penal para el

Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el primer vicepresidente en función de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** incisos a), b) y c) El primer vicepresidente en función de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, manifestó que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura a través de sus correos electrónicos el día martes nueve de febrero del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Comisión Permanente para que sólo se diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios de los dictámenes ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 09 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso a) del Quinto Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en función de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 09 de enero del 2021. Concluida la lectura, el primer vicepresidente en función de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, manifestó que el dictamen con proyecto de acuerdo, quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en función de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 14 de diciembre del 2020, y se autoriza su reincorporación al mismo, a partir del 16 de enero del 2021. Concluida la lectura, el primer vicepresidente en función de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, manifestó que el dictamen con proyecto de acuerdo, quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** El

primer vicepresidente en función de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 654 al ciudadano Fredy Fuentes Nájera, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 21 de enero del 2021. Concluida la lectura, el primer vicepresidente en función de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, manifestó que el dictamen con proyecto de acuerdo, quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- Enseguida, se registro la asistencia del diputado Arturo Martínez Núñez.- **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en función de presidente diputado Moisés Reyes Sandoval, le concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso del Estado, envía un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de solicitarle que establezca para los Municipios del Estado de Guerrero la tarifa 1F, para determinar el cobro de suministro de energía eléctrica, toda vez que consideramos esa debe ser la tarifa que se debe de aplicar y no la de 1B que es la que actualmente se encuentra establecida. Asimismo solicitarle celebre lo más pronto posible con el Estado de Guerrero un convenio denominado “Adiós a tu deuda”, similar al que realizó hace unos días con el Estado de Tabasco, con el fin de condonar deudas impagables por falta de recursos a los usuarios del servicio de energía eléctrica. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para razonar su voto y proponer una adición; hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió

el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para razonar su voto a favor; hasta por un tiempo de cinco minutos. Agotada la lista de oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó a la Comisión Permanente que primero sometería para su aprobación la propuesta original y posteriormente la propuesta de adición para su discusión y probación presentada por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por lo que sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jorge Salgado Parra, resultando aprobada por unanimidad de votos: 09 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, seguidamente, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a la propuesta de adición de antecedentes, concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la propuesta de adición en desahogo, por lo que solicitó las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, no habiéndose registrado oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta de adición suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, resultando rechazada por unanimidad de votos: 04 a favor, 06 en contra, 0 abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso del Estado envíe un exhorto al Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., y al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) solicitándoles reconsideren revertir el incremento del 3% a las tarifas de peaje en las carreteras que opera en el País, y de manera particular eliminar los aumentos efectuados a partir del día 3 de febrero del presente año en las autopistas del Estado de Guerrero, pues ante la severa crisis económica que atraviesa actualmente el país producto de la pandemia que nos aqueja, consideramos que dicho incremento en nada ayuda en la reactivación económica que tanto se necesita. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, tunó la proposición suscrita por el diputado Jorge Salgado Parra y la diputada Guadalupe González Suástegui, a la Comisión de Hacienda, para su

conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al ciudadano Héctor Astudillo Flores, titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, instruya al ciudadano Alejandro Bravo Abarca, jefe de la Oficina del Gobernador; al ciudadano Miguel Ángel Piña Garibay, titular de la Dirección de Transporte y Vialidad del Estado, para que implementen un estudio técnico integral del transporte público del Estado de Guerrero, que permita conocer a los trabajadores que cumplieron con los requisitos y la antigüedad para ser beneficiarios de las concesiones del transporte, con base en los principios establecidos en la Ley y el Reglamento de Transporte y Vialidad de la Entidad. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, tunó la proposición a la Comisión de Transporte, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del inciso g) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a la proposición suscita por la diputada Guadalupe González Suástegui, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de México y al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero, se establezcan medidas para facilitar el financiamiento de las cadenas productivas y apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), en el Estado de Guerrero, y propiciar una estrategia integral a favor del sector productivo, especialmente en aquellos municipios de vocación turística en ésta Entidad Federativa, donde se han perdido los empleos, y les permita recuperarse de la caída económica en que se encuentran. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando la siguiente votación: 06 a favor, 02 en contra, 01 abstención.- En virtud de no alcanzar la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta Eunice Monzón García, tunó la

proposición a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** **inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, en relación al 15 de febrero, Día de la Mujer Mexicana; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos.- **En desahogo del inciso b) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con relación al incremento del costo de los peajes en la Autopista del Sol, y la solicitud para que se reduzca en un 25 % durante el presente año; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Cervando Ayala Rodríguez, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Agotada la lista oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Comisión Permanente, si el asunto se encontraba suficientemente discutido, resultando la siguiente votación: 03 a favor, 06 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos.- **En desahogo del inciso c) del Sexto Punto del Orden del Día:** El diputado promovente,

solicitó a la Presidencia excluir su intervención.- **En desahogo del inciso d) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el diputado promovente solicitó excluir su intervención.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Clausura”: inciso a) De la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día miércoles diez de febrero de dos mil veintiuno, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión y solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, estar atentos al comunicado para la próxima sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal-----

----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por _____ de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día _____ de _____ del dos mil veintiuno.-----

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
CELESTE MORA EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
DIMNA GUADALUPE
SALGADO APÁTIGA**

COMUNICADOS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio signado por la diputada Aracely Alhelí Alvarado González.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto presidenta.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

A través del presente informo a esta Soberanía Popular que a partir de la presente fecha me reincorporo a mis

actividades parlamentarias como integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, quedando en consecuencia terminada la licencia que me había sido autorizada con fundamento en los artículos 37 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 en la sesión del pasado 15 de enero para surtir sus efectos a partir del 12 de febrero de la presente anualidad.

Sin otro particular, protesto a ustedes mi consideración distinguida.

Atentamente:

Diputada Araceli Alhelí Alvarado González.- Rúbrica.

Es cuanto diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 12 de febrero del presente año a la diputada Araceli Alhelí Alvarado González.

En desahogo del inciso “b” del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes Comunicados:

I. Oficio signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política, por el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de la citada Junta, en relación a los turnos LXII/1ER/SSP/DPL/00433/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00434/2018 LXII/1ER/SSP/DPL/00435/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00496/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00521/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00522/2018, LXII/

1ER/SSP/DPL/00523/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00524/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00525/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00526/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00548/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00549/2018 LXII/1ER/SSP/DPL/00550/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00591/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00592/2018 y LXII/1ER/SSP/DPL/00628/2018. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Junta de Coordinación Política como asuntos total y definitivamente concluidos.

II. Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, en relación al oficio LXII/3ER/SSP/DPL/0645/2021 por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, por informando la Toma de Protesta de Ley del ciudadano Alberto Esteban García como presidente de ese Ayuntamiento, hasta en tanto subsista la licencia concedida al propietario de dicho encargo. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

III. Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la citada Comisión, relativo al oficio LXII/3ER/SSP/DPL/0679/2021 por el que se tiene al ciudadano Adolfo Torales Catalán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, por reincorporado al cargo y funciones que ostenta. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, en relación a los oficios LXII/3ER/SSP/DPL/0392/2020 y LXII/3ER/SSP/DPL/0657/2021 suscritos por la ciudadana Delfa Thalía Rodríguez Rodríguez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

V. Oficio signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el cual remite el acuerdo interno, relativo a los oficios LXII/2DO/SSP/DPL/1415/2020 LXII/3ER/SSP/DPL/0089/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0201/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0264/2020,

LXII/3ER/SSP/DPL/0261/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0369/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0659/2021, y LXII/3ER/SSP/DPL/0262/2020, (este último en Comisiones Unidas con Educación, Ciencia y Tecnología), referente a la proposición con punto de acuerdo, peticiones de partidas presupuestales, peticiones de apoyo solidario y comunicados, dentro del marco de la integración de los proyectos de presupuesto federal y estatal de egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, 2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Oficio suscrito por el diputado Olaguer Hernández Flores, presidente de la Comisión de Salud, con el que remite el acuerdo del Comité de Seguimiento y Supervisión para dar seguimiento a la implementación de acciones estratégicas para prevenir el contagio del Covid-19 en las y los trabajadoras del Congreso del Estado.

VII. Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que notifica mediante copias certificadas el acuerdo 021/SE/05-02-2021 por el que se modifica el diverso 079/SO/25-11-2020 por el que se aprobó la respuesta a las y los ciudadanos que solicitan consulta para determinar el modelo de elección e integración del Órgano de Gobierno Municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el proceso electoral 2021, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado, en el juicio electoral ciudadano con número de expediente TEE/JEC/001/2021.

VIII. Oficio enviado por el ciudadano Ernesto Manzano Rodríguez, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 17 de noviembre del 2020.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.- Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite así como los expedientes integrados de los referidos asuntos al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluidos y se descarga de la relación de pendientes de la Junta de Coordinación Política.

Apartado II, III y IV, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes y los remite así como los expedientes integrados a los referidos asuntos al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Apartado V, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite así como los expedientes integrados a los referidos asuntos al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en su caso de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Apartado VI, a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y pronta atención.

Apartado VII, a la Junta de Coordinación Política y a las Comisiones de Justicia y de Asuntos Indígenas y Afromexiccanos para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VIII, se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes para su conocimiento y efectos procedentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Correspondencia, Inciso “a” solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 17 de febrero de 2021.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibió en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente Correspondencia:

I. Escrito firmado por los ciudadanos Alejandro Elías Parra Ramírez, María Nancy Rosario Jiménez, y otros, con el que exhortan a esta Legislatura se pronuncien en defensa de la libertad, soberanía y autonomía tributaria de nuestra Entidad Federativa, así mismo solicitan la terminación del convenio nacional de coordinación fiscal de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.- Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a” se concede el uso de la palabra, al diputado Marco Antonio Cabada Arias hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante diputado.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso diputada presidenta.

Compañeras, compañeros diputados.

Medios de información, público en general.

El suscrito diputado Marco Antonio Cabada Arias, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a

consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 164 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 231; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La paridad de género se refiere a una participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida (política, económica y social). Se considera actualmente un indicador para medir la calidad democrática de los países.

En México, desde que en 1955 las mujeres votaron por primera vez, cada década nos ha permitido algún avance respecto a representatividad, derechos o libertades, pero cada logro ha sido siempre producto de una lucha de organizaciones de mujeres y feministas, una lucha larga, compleja y llena de desafíos que van desde lograr que se reconociera el derecho de las mujeres a votar y ser votadas hasta el establecimiento del principio de paridad en el registro de candidaturas con la reforma constitucional de 2014.

Fue en junio de 2019 que, como resultado de las luchas de las mujeres y el compromiso de la primera legislatura paritaria de la historia de México, se aprobaron reformas a la Constitución Política para incorporar la Paridad en Todo, lo que representa un logro sin precedentes para avanzar hacia una participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida (política, económica y social), lo cual también actualmente se considera un indicador de la calidad democrática de los países.

Con la reforma constitucional de 2019 sobre ParidadEnTodo nuestro país avanza hacia la consolidación de una verdadera democracia representativa, participativa e incluyente, pues nos toca presenciar un momento histórico que coloca nuevos horizontes para las mujeres mexicanas, al establecer que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en todas las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes en los municipios con población indígena.

Ahora bien dentro de nuestro Congreso, actualmente está integrado por 41.3% de representación en mujeres diputadas y 58.7% en representación de hombres

diputados, lo que es un total de 19 diputadas y 27 diputados, que si bien aún nos falta estar al 50% para respetar el derecho de paridad, en las elecciones de este año ofrecen nuevos horizontes.

De esta manera, aún nos falta legislar más sobre este tema ya que dentro de la integración de este Honorable Congreso y sus comisiones también debería existir la paridad de género, haciendo que los presidentes, secretarios y vocales estén integrados por 50% mujeres y 50% hombres.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración del Pleno, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 164 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 231.

UNICO. Se reforma el Artículo 164 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 164. Cada Comisión y Comité Ordinario se integrará por cinco Diputados. Al proponer la integración de las Comisiones y Comités, la Junta de Coordinación Política postulará a los Diputados que asumirán la Presidencia, la Secretaría y las Vocalías, procurando que en su integración se refleje la proporcionalidad y pluralidad de los Grupos y Representaciones Parlamentarias en el Congreso del Estado, también se realizará respetando el principio de paridad de género.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias

En Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. A diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

Es cuanto diputada presidenta.

Versión Íntegra

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 164
DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO,
NUMERO 231.**

Chilpancingo, Guerrero; a diecisiete de febrero del dos mil veintiuno.

CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva
Del H. Congreso del Estado de Guerrero.
Presentes.

El suscrito Diputado Marco Antonio Cabada Arias, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 164 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 231; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La paridad de género se refiere a una participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida (política, económica y social). Se considera actualmente un indicador para medir la calidad democrática de los países.

En México, desde que en 1955 las mujeres votaron por primera vez, cada década nos ha permitido algún avance respecto a representatividad, derechos o libertades, pero cada logro ha sido siempre producto de una lucha de las organizaciones de mujeres y feministas, una lucha larga, compleja y llena de desafíos que van desde lograr que se reconociera el derechos de las mujeres a votar y ser votadas hasta el establecimiento del principio de paridad en el registro de candidaturas con la reforma constitucional de 2014.

Fue en junio de 2019 que, como resultado de las luchas de las mujeres y el compromiso de la primera legislatura paritaria de la historia de México, se aprobaron reformas a la Constitución Política para incorporar la Paridad en Todo, lo que representa un logro sin precedentes para

avanzar hacia una participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida (política, económica y social), lo cual también actualmente se considera actualmente un indicador de la calidad democrática de los países.

Con la reforma constitucional de 2019 sobre #ParidadEnTodo nuestro país avanza hacia la consolidación de una verdadera democracia representativa, participativa e incluyente, pues nos toca presenciar un momento histórico que coloca nuevos horizontes para las mujeres mexicanas, al establecer que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes en los municipios con población indígena.

Ahora bien dentro de nuestro congreso, actualmente está integrado por 41.3% de representación en mujeres diputadas y 58.7% en representación de hombres diputados, lo que es un total de 19 diputadas y 27 diputados, que si bien aún nos falta estar al 50% para respetar el derecho de paridad, en las elecciones de este año ofrecen nuevos horizontes.

De esta manera, aún nos falta legislar más sobre este tema ya que dentro de la integración de este H. Congreso y sus comisiones también debería existir la paridad de género, haciendo que los presidentes, secretarios y vocales estén integrados por 50% mujeres y 50% hombres.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, nos permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 164 DE
LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 231.**

UNICO. Se reforma el Artículo 164 de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo Del Estado De Guerrero, Número 231, Para quedar como sigue:

ARTÍCULO 164. Cada Comisión y Comité Ordinario se integrará por cinco Diputados. Al proponer la integración de las Comisiones y Comités, la Junta de

Coordinación postulará a los Diputados que asumirán la Presidencia, la Secretaría y las Vocalías, procurando que en su integración se refleje la proporcionalidad y pluralidad de los Grupos y Representaciones Parlamentarias en el Congreso del Estado, también se realizará respetando el principio de paridad de género.

La Junta de Coordinación procurará que en la integración de las Comisiones y Comités, no se asignen la Presidencia y la Secretaría a Diputados de un mismo Grupo o Representación Parlamentaria.

A propuesta de la Junta de Coordinación, podrá incrementarse la integración de las Comisiones y Comités a siete Diputados, salvo las excepciones previstas en la Ley.

La integración de las Comisiones Especiales se hará en la forma prevista en este artículo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Dip. Marco Antonio Cabada Arias

En Chilpancingo de los Bravo, Gro. A diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos delo dispuesto en los artículos 174 fracción primera 241 y 244 de la Ley del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del punto número cinco del Orden del Día.....Perdón.

En desahogo del inciso "b" del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra nuevamente al diputado Marco Antonio Cabada Arias hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante diputado

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras, compañeros diputados.

Medios de información y público en general.

El suscrito Marco Antonio Cabada Arias, Diputado del grupo parlamentario de morena, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a la consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXVI AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 500; al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El impacto psicológico en la agresión sexual y las secuelas de las mismas, de las víctimas de violación es un ámbito poco conocido, la poca información y el estudio que se tiene sobre este fenómeno ha respondido en una sociedad regida por hombres a ciertas creencias culturales, tal es el caso de tener una idea errónea donde se toma como poco importante el hecho de que una mujer ha sido violada.

En nuestro país son alarmante las cifras del total de mujeres agredidas, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y mayo del 2020 se tuvo un registro de 22,072 carpetas de investigación iniciadas por delitos contra la seguridad y la libertad sexual de las personas para en total de al año fueron 50 mil 111 carpetas de investigación, es decir cada día 137 mujeres sufrieron agresiones de carácter sexual, eso sin contar los delitos no denunciados.

Si bien es cierto, en nuestro país existen diversas leyes y normas que dan protección a las víctimas de este delito, tal es el caso que en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 20, apartado C generaliza los derechos que tienen todas las víctimas, especificando en la fracción tercera que desde la comisión del delito deben tener atención médica y psicológica de urgencia, cabe precisar que en nuestra Constitución del Estado se acopla a lo estipulado a nuestra Carta Magna. También existe una ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Pero es importante recalcar que dentro del delito de violaciones no se deben tomar solo en consideración las

denuncias de las mujeres afectadas, sino que se debe poner a disposición a un profesional en psicología de preferencia o a un profesional público para que desde el momento en que la víctima presente una denuncia o querrela la acompañen, así para orientarla, recurriendo así a una forma complementaria que se encargue de mejorar el seguimiento a la víctima que ya existe.

La violación representa una fuerte amenaza no sólo en la integridad física, sino también psicológica, ya que se sufre de un estrés postraumático que los trabajadores de las dependencias no están capacitados para atender este tipo de situaciones y en muchas ocasiones ocurre la revictimización, ya que el sistema de justicia no está hecho para pensar en el crítico momento por el que atraviesan las víctimas después de una agresión como lo es la violación, por ello la importancia de que las víctimas sean acompañadas de un profesional.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXVI AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 500.

ARTICULO 1. Se adiciona el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 11. Atribuciones y Facultades del Ministerio Público.

El Ministerio Público tendrá las atribuciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Código Nacional, la Ley General del Sistema, la Ley General de Víctimas, la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos de Secuestro; la Ley General contra la Trata de Personas; la Ley General de Acceso; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, la presente ley y otros ordenamientos jurídicos, además de los siguientes:

XXXVI. Cuando se trate de delitos que atenten contra la integridad física, psicológica, emocional y sexual de las mujeres, tendrá la responsabilidad de asignar un psicólogo especializado en la materia que acompañe y otorgue el adecuado seguimiento durante y después de iniciar la carpeta de investigación.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

El suscrito Marco Antonio Cabada Arias, Diputado del grupo parlamentario de morena, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXVI AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 500; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El impacto psicológico en la agresión sexual y las secuelas de las mismas, de las víctimas de violación es un ámbito poco conocido, la poca información y el estudio que se tiene sobre este fenómeno ha respondido en una sociedad regida por hombres a ciertas creencias culturales, tal es el caso de tener una idea errónea donde se toma como poco importante el hecho de que una mujer ha sido violada y la puesta en duda de que si se ha tratado de una verdadera violación, cuando realmente una violación es más que una relación sexual no deseada.

En nuestro país son alarmante las cifras del total de mujeres agredidas, según datos del Secretariado

Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP), entre enero y mayo del 2020 se tuvo un registro de 22,072 carpetas de investigación iniciadas por delitos contra la seguridad y la libertad sexual de las personas para en total de al año fueron 50 mil 111 carpetas de investigación, es decir cada día 137 mujeres sufrieron agresiones de carácter sexual, eso sin contar los delitos no denunciados.

Existen diferentes causas por las cuales las mujeres no denuncian u ocultan el hecho de haber sido violada, entre ellas la falta de información, el escepticismo sobre el trato, la efectividad de la policía, el temor al ridículo y el hecho de percibirse a sí misma como víctima de la censura social o como responsable, al menos en parte de lo ocurrido, así como la vergüenza y la ira que puede suponer el revivir el acontecimiento traumático. Otra causal es el miedo a tener represalias posteriores por parte de los violadores, ya que estos están constituidos por amigos, conocidos y parientes de la víctima en cerca del cincuenta por ciento de los casos.

Si bien es cierto, en nuestro país existen diversas leyes y normas que dan protección a las víctimas de este delito, tal es el caso que en nuestra constitución política de los estados Unidos Mexicanos, en su artículo 20, apartado C generaliza los derechos que tienen todas las víctimas, especificando en la fracción tercera que desde la comisión del delito deben tener atención médica y psicológica de urgencia, cabe precisar que en nuestra constitución del estado se acopla a lo estipulado a nuestra carta magna. También existe una ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Pero es importante recalcar que dentro del delito de violaciones no se deben tomar solo en consideración las denuncias de las mujeres afectadas, sino que se debe poner a disposición a un profesional en psicología de preferencia o a un profesional público para que desde el momento en que la víctima presente una denuncia o querrela la acompañen, así para orientarla, recurriendo así a una forma complementaria que se encargue de mejorar el seguimiento a la víctima que ya existe. Ya que la importancia del acompañamiento ayudaría a las víctimas a transitar por ese difícil proceso con éxito y con el mejor daño personal posible.

La violación representa una fuerte amenaza no solo en la integridad física, sino también psicológica, ya que se sufre de un estrés postraumático que los trabajadores de las dependencias no están capacitados para atender este tipo de situaciones y en muchas ocasiones ocurre la revictimización, ya que el sistema de justicia no está hecho para pensar en el crítico momento por el que atraviesan las víctimas después de una agresión como lo

es la violación, por ello la importancia de que las víctimas sean acompañadas de un profesional.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXVI AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 500.

ARTÍCULO UNICO. Se adiciona la fracción XXXVI al artículo 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Guerrero; para quedar como sigue:

ARTÍCULO 11. Atribuciones y Facultades del Ministerio Público.

El Ministerio Público tendrá las atribuciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Código Nacional, la Ley General del Sistema, la Ley General de Víctimas, la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos de Secuestro; la Ley General contra la Trata de Personas; la Ley General de Acceso; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, la presente ley y otros ordenamientos jurídicos, además de los siguientes:

I a XXXV...:

XXXVI. Cuando se trate de delitos que atenten contra la integridad física, psicológica, emocional y sexual de las mujeres, tendrá la responsabilidad de asignar un psicólogo especializado en la materia que acompañe y otorgue el adecuado seguimiento durante y después de iniciar la carpeta de investigación.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a doce de febrero de dos mil veintiuno.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia turna las presentes iniciativas de decreto inciso “a” a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, inciso “b” a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículo 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Proyectos y Proposiciones de Acuerdo inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Diputada Eunice Monzón García.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitarle a usted poner en consideración de la Comisión Permanente, la dispensa de trámite relativo a la segunda lectura del dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, inscrito en el orden del día para la sesión a celebrarse el día 17 de febrero del año en curso que enseguida se enlista:

Dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 09 de enero del 2021. Lo anterior con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación.

Hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.-Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso “a” del quinto punto del Orden del Día en desahogo, sírvanse diputadas y diputados manifestarlo en votación económica, levantando la mano o la tarjeta correspondiente.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 272 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Zamora Villalva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Adelante diputada.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

En sesión de fecha 20 de enero del 2021 el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio suscrito por el ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña a partir del 9 de enero del 2021.

En este contexto el artículo 61 en sus fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten los integrantes de los ayuntamientos, así como llamar a los suplentes respectivos en caso de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva o licencia.

Por su parte, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado establece en su artículo 91 que los integrantes de los ayuntamientos podrán separarse de su encargo por causa justificada que calificará este Congreso del Estado.

Bajo el citado marco legal realizado que fue el análisis de la solicitud presentada, la Comisión concluyó que al ser un acto voluntario del edil separarse de su encargo como regidor para ejercer sus derechos político electorales procede el otorgamiento de la licencia por tiempo indefinido, solicitada a partir del 9 de enero del 2021, asimismo y toda vez que nos encontramos ante el supuesto marcado en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado que dispone que para cubrir las faltas de los miembros de los ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado, se ordena llamar al suplente de la fórmula para que asuma el cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, hasta en tanto subsista la licencia concedida al propietario de dicho encargo.

De conformidad con los razonamientos que anteceden y por estar el presente dictamen conforme a derecho, las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitamos compañeras y compañeros su voto favorable al mismo.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de desahogo, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente, para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano o la tarjeta correspondiente.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Se informa a la presidencia 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo

correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos “b” y “c” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, diputada presidenta.

Diputada Eunice Monzón García.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted poner en consideración de la Comisión Permanente, la dispensa de trámite relativo a la segunda lectura de los dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, inscritos en el Orden del Día para la sesión a celebrarse el día 17 de febrero del año en curso que enseguida se enlista:

a) Dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, a partir del 14 de diciembre de 2020 y se autoriza su reincorporación al mismo a partir del 16 de enero del 2021.

b) Dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 654 al ciudadano Freddy Fuentes Nájera y se le autorizase reincorpore al cargo y funciones de Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 16 de enero del 2021.

Lo anterior con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación y así resolver con prontitud las solicitudes presentadas por los ediles municipales, asimismo con la finalidad de darle celeridad a la sesión en el marco de lo dispuesto por el artículo 262 de nuestra ley, solicito a usted que la o el diputado designado por esta Comisión realice ante la Comisión Permanente en una sola presentación los dictámenes enlistados.

Hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.-Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo enlistados en los incisos “b” y “c” del quinto punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados manifestarlo en votación económica, levantando la mano o la tarjeta correspondiente.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo de los asuntos en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 272 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes bajo los incisos “b” y “c”, es decir en un mismo acto tal y como fue aprobado con antelación.

Adelante diputada.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros.

En representación de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, fundo y motivo los dictámenes con proyecto de acuerdo que nos ocupan en los siguientes términos:

En sesiones de fecha 12, 15 y 20 de enero del 2021, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de los escritos signados por el ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por medio del cual solicita licencia indefinida a partir del 14 de diciembre del 2020, así como por el que solicita su reincorporación al cargo y funciones a partir del 16 de enero del 2021 y finalmente por el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo la reincorporación a sus labores desde el día 11 de enero del 2021 y solicita en consecuencia se deje sin efecto su licencia indefinida.

Asimismo en sesión de fecha 21 de enero del 2021, conoció del escrito suscrito por el ciudadano Freddy Fuentes Nájera, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por el que solicita se revoque la licencia que le fue aprobada y se autorice a la brevedad posible su reincorporación al cargo que ostenta.

En sesión de fecha 29 de enero del 2021, las diputadas y los diputados integrantes de la comisión emitimos el respectivo dictamen con proyecto de acuerdo que recayó en cada caso al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El artículo 61 en sus fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten los integrantes de los ayuntamientos, así como llamar a los suplentes respectivos en caso de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva o licencia.

Por su parte los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, establecen el derecho de las y los integrantes de los ayuntamientos para solicitar licencia al cargo siendo en consecuencia prerrogativas de la edil municipal o del edil municipal, solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que por voluntad se separó por tiempo indefinido.

Bajo este sustento legal en el caso del ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández quien solicita se le conceda licencia por tiempo indefinido a partir del 14 de diciembre del 2020, este Poder Legislativo con pleno respeto al derecho político que le asiste al promovente de separarse de manera libre y voluntaria del cargo que ostenta considera que existe causa justificada para declarar procedente su solicitud y en consecuencia aprobar en los términos solicitados la licencia por tiempo

indefinido para separarse del cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

Asimismo toda vez que los ediles municipales Freddy Fuentes Nájera y Pedro Ramón Soria Hernández, solicitaron su reincorporación al cargo y funciones que ostentan con pleno respeto al derecho político que les asiste se considera declarar procedente su solicitud y en consecuencia dejar sin efecto su licencia por tiempo indefinido que les fue otorgada y aprobar su reincorporación al cargo y funciones de Regidores de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Atoyac de Álvarez y Chilapa de Álvarez, Guerrero, respectivamente.

Por lo expuesto anteriormente y por estar los dictámenes acordes a derecho las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitamos a ustedes su voto a favor de los mismos.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 en vigor, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo bajo el inciso "b", por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente, para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes. Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano o la tarjeta correspondiente.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en los artículos 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen de acuerdo de antecedentes, por lo que solicito a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente, para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano o la tarjeta correspondiente:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, hasta por tiempo de cinco minutos, adelante diputado.

El diputado Carlos Cruz López:

Con su permiso, ciudadana diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva de la 62 Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de información y público en general.

El suscrito diputado Carlos Cruz López, integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral uno, fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 23 Fracción I; 227, 229 y 231 del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración de esta Comisión Permanente para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, la propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, son quienes dirimen controversias de carácter laboral, en atención a lo dispuesto por el artículo 123 en su apartado “A” y “B” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ahora bien, con motivo de la pandemia del COVID 19, el día 18 de marzo del 2020, las citadas instancias jurisdiccionales suspendieron sus actividades, y desde entonces permanecen cerradas, y NO reciben demandas, ni señalan fechas para audiencias para desahogar pruebas, ni dictan laudos ni sentencias, y además de que no están ejecutando los fallos que ya han causado ejecutoria.

En ese mismo contexto y contrario a los tribunales laborales, los Juzgados civiles y familiares del fuero común, los Juzgados Federales, la Junta Federal de conciliación y arbitraje y el Tribunal Federal de Justicia

Administrativa, estos dos últimos se encuentran en la Ciudad de Acapulco, reanudaron sus servicios para impartir justicia desde el 16 de julio del 2020, en donde admiten demandas, las radican, las notifican a las contrapartes, señalan fechas para audiencias y han desahogado pruebas, dando cumplimiento a lo dispuesto en el arábigo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y también en lo previsto en los artículos 7, 8, 9 y 10 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y al 2° del Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como al 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y también al 8° de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

Sin embargo, y a pesar de que los juzgados locales y federales que están en nuestro Estado, inclusive el de otras entidades federativas, ya están en funciones desde hace más de diez meses, respetando las debidas medidas y protocolos sanitarios, mientras que el Tribunal de justicia administrativa y el Tribunal y las Juntas laborales, siguen cerradas.

Dichas, omisiones provocan una terrible violación a los derechos humanos de los justiciables, por negarles el acceso a la justicia, lo que se traduce en una inobservancia a nuestra carta magna y a los pactos internacionales que el Estado mexicano ha celebrado y que ya he mencionado.

En virtud de lo anterior, someto a consideración de esta plenaria, la discusión y en su caso, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Único.- la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, cita a comparecer al secretario del trabajo y previsión social del Estado, a la presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y a la presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para que rindan un informe del estado que guardan las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, así como de los citados tribunales.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Segundo: Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Licenciado Oscar Rangel Miravete, Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado, así como a la Licenciada Miriam Cortes Cisneros, Presidenta del

Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, así como a la Maestra Martha Elena Arce García, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero.- Que el presente punto de acuerdo sea turnado a la Junta de coordinación política para su respectiva dictaminación.

Cuarto.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en las primeras planas de dos diarios de circulación estatal y en la página web del Honorable Poder Legislativo para conocimiento formal y general de la población guerrerense.

Atentamente.
Diputado Carlos Cruz López.

Chilpancingo, Guerrero; a 17 de febrero del año dos mil veintiuno.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA, CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO, A LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO Y A LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, PARA QUE RINDAN UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, ASI COMO DE LOS CITADOS TRIBUNALES.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a doce de febrero de dos mil veintiuno

CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Diputado Carlos Cruz López, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 Fracción

I; 79 Fracción IX; 98 Párrafo 1º; 297 Fracción III y todas las demás disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Estado de Guerrero, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, es quien dirime controversias de carácter fiscal y administrativo.

De igual forma, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, son quienes dirimen controversias de carácter laboral, en atención a lo dispuesto por el artículo 123 en su apartado "A" y "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ahora bien, con motivo de la pandemia del COVID 19, el día 18 de marzo del 2020, las citadas instancias jurisdiccionales suspendieron sus actividades, y desde entonces permanecen cerradas, y NO reciben demandas, ni señalan fechas para audiencias para desahogar pruebas, ni dictan laudos ni sentencias, y además de que no están ejecutando los fallos que ya han causado ejecutoria.

En ese mismo contexto y contrario a los tribunales laborales, los Juzgados civiles y familiares del fuero común, los Juzgados Federales, la Junta Federal de conciliación y arbitraje y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, estos dos últimos se encuentran en la Ciudad de Acapulco, reanudaron sus servicios para impartir justicia desde el 16 de julio del 2020, en donde admiten demandas, las radican, las notifican a las contrapartes, señalan fechas para audiencias y han desahogado pruebas, dando cumplimiento a lo dispuesto en el arábigo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y también en lo previsto en los artículos 7, 8, 9 y 10 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y al 2º del Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como al 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y también al 8º de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

Considero señalar para clarificar el presente punto de acuerdo, que en diversas fechas se han venido publicando en el Periódico Oficial del Estado, diversos decretos donde se han autorizado la apertura de actividades NO ESENCIALES, como son: bares, cines, teatros, museos y albercas. Sin embargo, y a pesar de que los juzgados locales y federales que están en nuestro Estado, inclusive el de otras entidades federativas, ya

están en funciones desde hace más de diez meses, respetando las debidas medidas y protocolos sanitarios, mientras que el Tribunal de justicia administrativa y el Tribunal y las Juntas laborales, SIGUEN CERRADAS, no admiten demandas, no señalan fechas para desahogo de pruebas, mucho menos ejecutan sentencia ni laudos que ya causaron ejecutoria.

Dichas, omisiones provocan una terrible violación a los derechos humanos de los justiciables, por negarles el acceso a la justicia, lo que se traduce en una inobservancia a nuestra carta magna y a los pactos internacionales que el Estado mexicano ha celebrado y que ya he mencionado.

En virtud de lo anterior, someto a consideración de esta plenaria, la discusión y en su caso, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA, CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO, A LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO Y A LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, PARA QUE RINDAN UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, ASI COMO DE LOS CITADOS TRIBUNALES.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Licenciado Oscar Rangel Miravete, Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado, así como a la Licenciada Miriam Cortes Cisneros, Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, así como a la Maestra Martha Elena Arce García, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Que el presente punto de acuerdo sea turnado a la Junta de coordinación política para su respectiva dictaminación.

CUARTO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en las

primeras planas de dos diarios de circulación estatal y en la página web del H. Poder Legislativo para conocimiento formal y general de la población guerrerense.

Atentamente.
Diputado Carlos Cruz López.

Chilpancingo, Guerrero; a doce de febrero del año dos mil veintiuno.

La Presidenta:

Si diputado Moisés ¿con qué objeto?

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Si para razonar mi voto a favor, presidenta.

La Presidenta:

No diputado no lo vamos a discutir se va directo a comisiones.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Correcto, gracias.

La Presidenta:

Túrnese la presente proposición con punto de acuerdo, a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, hasta por un tiempo de 5 minutos.

Adelante diputada.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Con su permiso, diputada presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, diputados, amigas y amigos de las Redes Sociales.

Con fundamento 79 fracción IX y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar el siguiente acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

El trabajo dignifica infiere que nuestra subsistencia, en vez de ser un derecho, es un premio por haber trabajado.

El trabajo es un rol básico y central en la vida para todos los seres humanos, por la cantidad de tiempo que dedicamos a trabajar, porque permite la satisfacción de necesidades económicas y psicosociales.

Las organizaciones públicas, se caracterizan por contar con trabajadores que facilitan el funcionamiento de las diversas actividades desarrolladas en los poderes y niveles de gobierno, generando resultados óptimos a la sociedad.

Ahora bien, la Constitución local del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el artículo 6, el derecho al trabajo, para promover el máximo de prosperidad y bienestar de la sociedad, garantizando en la Entidad, la equidad y la igualdad de todas y todos en el goce y ejercicio de este derecho.

En este mismo sentido, quiero subrayar que los gobiernos municipales del Estado de Guerrero, en el último año de su administración otorgan ascensos a los trabajadores o bases, ésta práctica se ha vuelto recurrente, sin embargo en muchas ocasiones a los que son beneficiados, no cumplen a cabalidad con las bases establecidas en la ley y el escalafón y deja en la indefensión a los trabajadores que si cumplen con lo señalado en la normativa.

Siguiendo con nuestro razonamiento, la Ley Número 51 del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado De Guerrero, señala en el:

Artículo 33.- Son obligaciones de los Poderes del Estado, Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado:

I.- Preferir en igualdad de condiciones de competencia y antigüedad a los trabajadores sindicalizados; a los que con anterioridad hubieren prestado satisfactoriamente servicios, y a los que acrediten tener mejores derechos conforme al escalafón.

Para los efectos de la disposición anterior, se procederá de acuerdo con las siguientes bases:

a).- El personal de base adscrito a cada Poder del Estado, de los Municipios y Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado, constituirá una unidad escalafonaria independiente, la cual podrá subdividirse en ramas especiales, tratándose de

trabajadores que se dediquen a una misma clase de labores.

b).- En cada unidad o rama se establecerá una graduación jerárquica en la categoría de los trabajadores, de conformidad con las clasificaciones y sueldos establecidos en el presupuesto de egresos (sic).

c).- Los ascensos se considerarán únicamente en los casos de vacantes definitivas y sólo tendrán derecho a participar los trabajadores sindicalizados que pertenezcan a la categoría inmediata inferior. Dichas vacantes y las que tengan una duración de más de 6 meses se pondrán a disposición de la Comisión de Escalafón respectiva a fin de que dictamine a quien corresponde ocuparla.

d).- Tienen derecho a participar en los concursos para ser ascendidos, todos los trabajadores de base con un mínimo de seis meses en la plaza del grado inmediato inferior.

e).- La demostración de competencia en puestos de base para los que se requiere título profesional se hará con la presentación de éste y con un informe de la escuela en que haya cursado sus estudios, pero si fueren varios aspirantes concursará sobre su especialidad y presentará tesis sobre problemas del Estado que calificará el titular de cada Poder.

Por tales razones, hacemos un llamado respetuoso para que las autoridades municipales del Estado de Guerrero, respeten los procedimientos escalafonarios para efectuar los ascensos de los trabajadores de base, siempre buscando el bien común, la equidad, la legalidad, certeza, inmediatez, imparcialidad y salvaguardando los derechos laborales, el respeto a la ley y el reglamento.

El trabajo es un derecho humano consagrado en los tratados internacionales, en la Constitución Federal y Local, en las leyes de la materia, este derecho se tiene que garantizar para las y los guerrerenses, pero particularmente para todos los trabajadores de base de los 80 ayuntamientos del Estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres de Guerrero.

En distintos municipios del estado de Guerrero, como en los casos de Chilpancingo y Acapulco, Iguala entre otros empiezan a promover a veces ascensos en los últimos meses de su gestión a trabajadores cercanos al presidente municipal o algún funcionario del ayuntamiento que no cumplen como lo marca el escalafón, la ley y el reglamento, es decir muchos trabajadores que no acreditan como lo señalado en la ley de la noche a la mañana resultan con un ascenso

escalafonario, es importante que todos los integrantes de los ayuntamientos se apeguen al mandato de la ley.

Por lo antes expuesto sometemos a consideración de esta asamblea legislativa, para su discusión y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.-La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los 80 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, apliquen el escalafón en igualdad de condiciones para efectuar las promociones de ascenso de los trabajadores de base, siempre buscando el bien común, la equidad, la legalidad, certeza, imparcialidad, salvaguardando los derechos laborales y los factores escalafonarios previstos en la presente ley y el reglamento.

Es cuanto, presidenta diputada.

Versión Íntegra

ASUNTO: ACUERDO PARLAMENTARIO.

DIPUTADA EUNICE MONZÓN GARCÍA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada Norma Otilia Hernández Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de morena, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, me permito someter a la consideración de ésta Soberanía Popular, para su discusión, y en su caso aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de Acuerdo Parlamentario, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El trabajo dignifica infiere que nuestra subsistencia, en vez de ser un derecho, es un premio por haber trabajado.

De esta forma, el trabajo es un rol básico y central en la vida para todos los seres humanos, por la cantidad de tiempo que dedicamos a trabajar, porque permite la

satisfacción de necesidades económicas y psicosociales y por su interrelación con otras áreas de la vida.

Las organizaciones de carácter público se caracterizan por contar con trabajadores que facilitan el funcionamiento de las diversas actividades desarrolladas en los poderes y niveles de gobierno, esto a su vez generan resultados óptimos a la sociedad.

Ahora bien, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el artículo 6, el derecho al trabajo, para promover el máximo de prosperidad y bienestar de la sociedad, garantizando en la entidad, la equidad y la igualdad de todas y todos en el goce y ejercicio de este derecho.

En este mismo sentido, quiero subrayar que los gobiernos municipales del Estado de Guerrero, en el último año de su administración otorgan ascensos a los trabajadores, ésta práctica se ha vuelto recurrente, sin embargo en muchas ocasiones a los que son beneficiados, no cumplen a cabalidad con las bases establecidas en la ley y el escalafón y deja en la indefensión a los trabajadores que si cumplen con lo señalado en la normativa.

Siguiendo con nuestro razonamiento, la Ley Número 51 del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado De Guerrero, señala en el:

Artículo 33.- Son obligaciones de los Poderes del Estado, Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado:

I.- Preferir en igualdad de condiciones de competencia y antigüedad a los trabajadores sindicalizados; a los que con anterioridad hubieren prestado satisfactoriamente servicios, y a los que acrediten tener mejores derechos conforme al escalafón.

Para los efectos de la disposición anterior, se procederá de acuerdo con las siguientes bases:

a).- El personal de base adscrito a cada Poder del Estado, de los Municipios y Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado, constituirá una unidad escalafonaria independiente, la cual podrá subdividirse en ramas especiales, tratándose de trabajadores que se dediquen a una misma clase de labores.

b).- En cada unidad o rama se establecerá una graduación jerárquica en la categoría de los trabajadores,

de conformidad con las clasificaciones y sueldos establecidos en el presupuesto de egresos (sic).

c).- Los ascensos se considerarán únicamente en los casos de vacantes definitivas y sólo tendrán derecho a participar los trabajadores sindicalizados que pertenezcan a la categoría inmediata inferior. Dichas vacantes y las que tengan una duración de más de 6 meses se pondrán a disposición de la Comisión de Escalafón respectiva a fin de que dictamine a quien corresponde ocuparla.

d).- Tienen derecho a participar en los concursos para ser ascendidos, todos los trabajadores de base con un mínimo de seis meses en la plaza del grado inmediato inferior.

e).- La demostración de competencia en puestos de base para los que se requiere título profesional se hará con la presentación de este y con un informe de la escuela en que haya cursado sus estudios, pero si fueren varios aspirantes concursará sobre su especialidad y presentará tesis sobre problemas del Estado que calificará el titular de cada Poder.

Por tales razones, hacemos un llamado respetuoso para que las autoridades municipales del Estado de Guerrero, respeten los procedimientos escalafonarios para efectuar los ascensos de los trabajadores de base, siempre buscando el bien común, la equidad, la legalidad, certeza, inmediatez, imparcialidad y salvaguardando los derechos laborales, el respeto a la ley y el reglamento.

El trabajo es un derecho humano consagrado en los tratados internacionales, en la Constitución Federal y Local, en las leyes de la materia, este derecho se tiene que garantizar para las y los guerrerenses, pero particularmente para todos los trabajadores de base de los 80 ayuntamientos del Estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres de Guerrero.

Bajo estas consideraciones, me permito someter a la consideración de esta soberanía, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.-La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los 80 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, apliquen el escalafón en

igualdad de condiciones para efectuar las promociones de ascenso de los trabajadores de base, siempre buscando el bien común, la equidad, la legalidad, certeza, imparcialidad, salvaguardando los derechos laborales y los factores escalafonarios previstos en la presente ley y el reglamento.

TRÁNSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a los 80 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres de Guerrero, para su observancia y pleno cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, el día quince del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Atentamente.

Diputada Norma Otilia Hernández Martínez

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas y ciudadanos diputados favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano o la tarjeta correspondiente:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

6 votos a favor, 6 en contra, 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como un asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Intervenciones, Inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, hasta por un tiempo de 10 minutos.

Adelante diputada.

La diputada Celeste Mora Eguiluz:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Con el permiso de la Comisión Permanente de la Mesa Directiva.

La tarde del día 03 de febrero del 2021, detuvieron en la colonia cumbres de Figueroa en Acapulco Guerrero, a Mario Marín Torres, exgobernador de Puebla y también llamado el gober precioso, la orden de detención derivada de que el exgobernador de Puebla, ordenó la tortura y el arresto ilegal de la periodista Lydia Cacho en 2005, después de la publicación periodística de su libro “Los Demonios del Edén” en que denunciaba la red de explotación sexual infantil en la que estaban involucrados los empresarios Jean Succar Kuri y Kamel Nacif.

Los medios de comunicación nacional difundieron ampliamente la conversación entra Kamel Nacif y el entonces gobernador de Puebla Mario Marín, quien se comprometía a darle sus coscorrónes a la periodista por incomodar al empresario, diálogo en exaltación del ejercicio del poder omnipotente, ¿qué pasó mi gober precioso? mi héroe chingao, le comentó Nacif al político, no tú eres el héroe de esta película, ya ayer acabe de darle un pinche coscorrón a esta vieja cabrona, le dije que aquí en Puebla se respeta la ley; la lucha jurídica incansable de la periodista y el apoyo nacional e internacional han permitido que los responsables estén ante la justicia para responder de las acciones que se les imputa.

La muestras de esta exigencia de justicia, fue que la Organización de las Naciones Unidas, reconoció que los derechos de la periodista habían sido violentados y le exigió al Gobierno Mexicano comenzar procesos judiciales contra los responsables, en 2019 la Administración de Andrés López Obrador, pidió perdón a Lydia Cacho por los abusos y le garantizó que castigaría a Marín y a Nacif, el arresto del gober precioso quien será trasladado a Cancún donde es requerido por la justicia se suma a la del empresario Jean Succar Kuri, quien fue sentenciado a 112 años de prisión del 31 de agosto del 2011, así como del empresario Kamel Nacif, conocido como el rey de la mezclilla, quien a la fecha sigue prófugo, casos como el abordado no pueden volver a repetirse en México pues representan una visión anacrónica la del viejo régimen que utilizaba el poder para pretender acabar con la voces que le incomodaban, sin respeto a los derechos fundamentales que consagran nuestra Constitución.

Debe quedar claro que la detención de los acusados por delitos cometidos en contra de la periodista Lydia Cacho, provienes de órdenes de captura de la autoridad judicial quien al valorar las pruebas aportadas estimaron que habían elementos suficientes para procesarlos, México debe un País donde prevalezca el estado de derecho como base para erradicar la corrupción y la impunidad y diametralmente se somete la justicia de los jueces instituidos por el estado mexicano más allá de los linchamientos públicos que diariamente se realizan en las redes sociales, basado en la simpatías o rechazo a cierto personaje o Partido Político.

Miren, en materia de impunidad, la asociación civil impunidad cero reporta que el nivel en México es de 98.86 por ciento y existen una tasa de delitos que no denuncian y no se investigan de 93.6 por ciento, 1.14 por ciento de probabilidades de esclarecer un delito, desde que se denuncia hasta que ya hay una sentencia.

De acuerdo con el ranking de procuradurías y fiscalías estatales 2018 de la organización una vez que un presunto delincuente es puesto a disposición de un juez la probabilidad de que reciba una resolución judicial adversa es mayor al 70 por ciento, sin embargo existe una cifra negra de delitos no recortados en los que no se inicia una investigación de 93.6 por ciento, es decir que sólo se denuncia e inicia una investigación en 6.4 por ciento de los delitos cometidos, lo que se traduce en que la probabilidad promedio de que en México un delito se denuncie y se resuelva es de apenas 1.14 por ciento, el índice de resolución de casos varia también significativamente entre estados con una tasa de 4.25 por ciento en Guanajuato, el centro de mayor efectividad y 0.24 por ciento en Guerrero con el peor desempeño.

Conforme a ello la cuarta transformación acierta en su mandato constitucional de la procuración de la justicia, pues el exgobernador tendrá a su favor las garantías constitucionales procesales que le fueron negadas a la periodista Lydia Cacho, merece un debido proceso, garantía de audiencia y presunción de inocencia para que los jueces determinen, si su detención es justa o injusta, confío tal y como lo ha expresado la exministra Olga Sánchez Cordero, actualmente secretaria de gobernación federal, que al hacer realidad estos principios constitucionales y con la imparcialidad y objetividad de los tribunales y la objetividad de los tribunales podemos avanzar en el combate a la impunidad y la impartición de justicia en este país que tanto lo requiere.

Muchísimas gracias, presidenta.

Es cuanto.

El vicepresidente Jorge Salgado Parra:

Si diputada ¿con qué objeto?

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Para hablar sobre el mismo tema, presidente por favor.

El vicepresidente Jorge Salgado Parra:

Tiene usted la palabra diputada.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con su venia, presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Deberíamos considerar que es un éxito de la justicia la reciente detención del exgobernador Mario Marín, por cuanto hace al agravio cometido en contra de la periodista Lydia cacho, podríamos decir que es un avance, pero no sabemos en qué grado hasta que concluya el proceso.

En primer lugar esperemos que no se le dé el trato de testigo ... sin embargo esta detención nos debe de advertir sobre la profundidad y gravedad de los problemas que no hemos resuelto, como son la operación en nuestro país de redes de pornografía infantil, turismo sexual con niñas y niños, hasta ante de la pandemia en el mundo cada año se producían más de 600 millones turísticos internacionales, un 20 por ciento de los viajeros reconoce buscar sexo en sus desplazamientos de los cuales un 3 por ciento confiesa

tendencias pedófilas, esto supone más de 3 millones de personas.

México es uno de los países con mayor prostitución infantil en América latina donde se tiene a causa de la complicidad y protección de autoridades a grupos delictivos, la impunidad y erróneas políticas económicas que han alentado la explotación sexual de personas en la región a decir de los expertos.

Tampoco podemos perder de vista que subsiste en Guerrero la venta de niñas en la montaña por parte de sus propias familias y obligadas a casarse, es una dolorosa realidad, en 2016 se ubicó a Guerrero como el Estado con mayor número de casos de matrimonios infantiles en México, así lo dio a conocer la directora de la Fiscalía Especializada para Delitos de Violencia contra las Mujeres Rosa Pérez Martínez, durante el Congreso de Prevención, Atención y Sanción de Abuso Sexual.

Por cuanto hace a los derechos de las víctimas no ha dicho aun como se harán valer, ni cómo será reparado el daño que sufrieron por individuos como Jean Succar Kuri, Kamel Nacif, Mario Marín y todos sus cómplices y perpetradores que no han sido castigados, por eso no podríamos echar al vuelo las campanas, ni tampoco porque estos avances se hayan presentado por la efectividad del Estado, sino por una decisión férrea de las víctimas y sus abogados y si todo esto ocurre y seguirá ocurriendo como lo dije en mi anterior intervención, por los altos grados de impunidad, no perdamos de vista los sucesos de los últimos días, tenemos un candidato a gobernador con sendas denuncias por violación y no hacemos nada, políticos tratan de defender lo indefendible de poner tela de humo en algo que únicamente corresponde a la Fiscalía General determinar si existe o no.

UNICEF considera califica como crucial que los gobiernos reconozcan y admitan la existencia de la explotación sexual, los mecanismos de respuesta entre ellos la creación, aplicación y cumplimiento de los marcos jurídicos apropiados para proteger a los niños y castigar a los culpables son esenciales.

Por eso no podemos celebrar, no podemos dejar de advertir, de exigir, no, mientras otros demonios del Edén continúen sueltos haciendo daño, abusando de nuestras niñas y niños.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Jorge Salgado Parra:

Gracias, diputada.

¿Con qué objeto diputado Cabada?

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Para intervenir sobre el mismo tema.

El vicepresidente Jorge Salgado Parra:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para hablar sobre el mismo tema.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras, compañeros.

Creo necesario que el Grupo Parlamentario de Morena en esta Cámara, vamos a establecer un planteamiento en el sentido de la forma en la que se hace hincapié en algunas ocasiones en base a las denuncias que existen sobre nuestro candidato a gobernador, como lo acaba de decir la compañera diputada son las autoridades correspondientes las que tienen que determinar esas actuaciones, esas denuncias y no se me hace prudente que se venga a esta Tribuna a poder establecer como un hecho algo que todavía está en investigación y que se aproveche políticamente.

Creo que eso no está bien, creo que eso no debería de suceder porque bueno, es un asunto muy diferente incluso el tema de hoy que se está tratando, creo que no podemos permitir eso, se me hace con todo respeto un nivel muy bajo en el cual se puedan discutir estos temas y que tenemos que esperar y que tenemos que tener, por eso existen las instituciones correspondientes para que determinen estos hechos, creo que no es esta Tribuna y no es este el nivel el que se tendría que estar haciendo estas graves acusaciones en contra de la persona de nuestro candidato y creo que tendríamos que también las diputadas, los diputados abonar para que en este proceso electoral tengamos la sensatez para que sea un proceso en el cual nos podamos dirigir y pongamos el ejemplo los actores políticos de convivencia y de armonía.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Jorge Salgado Parra:

Si diputada Alicia.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Presidente para abordar el mismo tema.

El vicepresidente Jorge Salgado Parra:

Tiene usted la palabra diputada Alicia Zamora.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Compañeras y compañeros.

Yo quisiera recordarles a todas y todos que cada uno de las diputadas y los diputados que hacemos uso de la palabra, nos asiste el derecho de ser responsables de las expresiones que manifestamos en este Recinto, en este caso o del lugar donde lo esté realizando.

En este sentido yo exhorto a los compañeros que si bien es cierto o no estar de acuerdo con algunas expresiones también es cierto que tenemos que ser respetuosos de lo que cada diputada o cada diputado expresa si la compañera se refirió de cual o tal forma es su responsabilidad y no tenemos por qué hacer un llamado a tal o cual, porque entendemos que el nivel de responsabilidad de nuestras palabras es de carácter personal, en este sentido yo entendí que la participación que hizo nuestra compañera diputada Dimna, lo hizo en el sentido particular de expresar la necesidad de no colocarnos en niveles de impunidad y por eso de alguna forma hizo alusión a ese tema.

Por otro lado aludiendo a nuestro marco jurídico convencional y constitucional, pues sería importante de reconocer que la violencia contra las mujeres, no solamente la de la periodista, no solamente de las mujeres que acusan por determinada agresión, sino en general la violencia contra las mujeres y lo decía yo también en la pasada intervención y lo quisiera señalar nuevamente, es un tema de emergencia y en este sentido creo que lo estamos citando las mujeres que hemos participado, que representa un asunto de seguridad nacional.

El tema de la violencia en contra de nosotras de las mujeres, es un tema de la mayor desigualdad y discriminación, eso es lo que queremos poner siempre sobre las circunstancias por eso lo hacemos de esa manera y lo expresamos categóricamente de esa manera; porque nosotros quisiéramos llamar a un principio de corresponsabilidad a toda la sociedad, que entre todos hagamos algo para prevenir y atender la violencia incluyendo a todas las autoridades, a todos los entes políticos, a la ciudadanía en general.

Para que podamos elevar nuestros estándares y colocarlo en el sentido de la responsabilidad y la corresponsabilidad para prevenir, atender y erradicar la violencia en todos los sentidos y en todos los ámbitos.

Compañeras y compañeros, yo podría asegurar que un gran porcentaje 95, 98 por ciento algunas mujeres se ha sufrido alguna forma de violencia, eso es lo que queremos expresar, eso es lo que queremos decir en todos los foros y no queremos que nadie cuarte nuestros derechos de expresar en la manera personal que nosotros consideremos, porque no le estamos faltando el respeto a nadie.

La violencia y la falta de responsabilidad que podamos asumir es lo que nos mueve a entender que es tiempo de dejar atrás pactos que ignora los derechos de cada una de las mujeres y que fomentan la impunidad como práctica, eso es lo que queremos decir. La violencia de género es un delito el protocolo de una vida libre de violencia para las mujeres debe de ser ley y debe de cumplirse.

Eso es lo que queremos decir, no es sólo el caso de Mario Marín, no es sólo el caso del personaje que citaba la diputada Dimna, es el mensaje de impunidad atrás de él, es la falta de respeto a cada víctima a cada mujer que fue violentada y que se atrevió a denunciar, es la forma que confirmamos que existe un sistema patriarcal que justifica y perdona cualquiera abuso en contra de nosotras. La denuncia pública a veces es el único camino, pero sin embargo, no siempre se faculta de acuerdo a la legalidad porque siempre exigen pruebas y más pruebas.

Lo sabemos, es importante decirlo para que no siga reinando la impunidad, se debe de exigir y aquí me sumo siempre a todas las voces que dicen exigimos a las autoridades competentes hacer su trabajo de todos los niveles, de lo contrario la impunidad seguirá empoderándose, ese es nuestro sentir; la impunidad para los agresores es la razón para lo que aunque se diga que tenemos que denunciar no lo hacemos, porque quienes son juzgadas y escuchen estos compañeras y compañeros por favor quienes son juzgadas siempre son las víctimas y a las que les cuesta la vida son también esas víctimas.

No basta una cultura de denuncia, lo que buscamos, lo que exigimos, lo que demandamos es una cultura del respeto y la protección a la mujer.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Jorge Salgado Parra:

Gracias, diputada.

En desahogo del inciso “b” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Muchas gracias, presidente.

Con su permiso, diputados de la Mesa Directiva.

Y diputados integrantes de la Comisión Permanente.

Desde principios de febrero en diversos medios de comunicación, se viene denunciando el incremento en el precio de la tortilla y el jueves pasado el sector industrial de la masa y la tortilla, aunque negó la existencia de un alza generalizada, reconoció que algunos propietarios están ajustando los altos costos de sus insumos para producir dicho alimento.

Todo esto ante la complacencia y silencio de la delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor, que durante todo este mes no ha dicho esta boca es mía y mucho menos ha intervenido a favor de los usuarios para cumplir con la responsabilidad que le es encomendada, es extraño que solamente en Guerrero se den estos incrementos como puede comprobar al visitar el portal del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados, a cargo de la Secretaría de Economía en donde se presenta la información mensual de precios diarios de tortilla en tortillería y otros servicios de México y al revisarlo pudimos corroborar que el precio de la tortilla en el resto de país se ha mantenido estable durante los meses de enero y febrero.

Esto lo confirma la Profeco en su comunicado del pasado 16 de enero del presente año, donde reporta que el precio se mantiene sin variación en el 86 por ciento de los establecimientos del país, sin embargo, en Guerrero la situación es contraria y por tanto se encuentra fuera esa franja de estabilidad, es decir, en Guerrero el precio del kilogramo de tortilla ha sufrido variaciones en estos últimos meses.

Llama mucho la atención la desatención por parte del gobierno Federal, a este sector que abastece a la población de insumos que es la base de la alimentación de todas y de todos los mexicanos y nuevamente me refiero al portal de la Secretaría de Economía, donde presenta la información mensual de precios diarios de tortilla en tortillerías y autoservicio de México, donde muestra que el precio promedio en Acapulco oscila en los 19.50 y los 16.60 en Chilpancingo, pero para febrero donde el precio incrementó hasta en 3 pesos, no existe un solo dato de vigilancia que venía realizando esa dependencia, lo menos que se puede decir al respecto es lamentar la actitud poco solidaria de los industriales de la masa y la tortilla con la población guerrerense.

Pero también debemos ser responsables los precios de la energía eléctrica cada día están a la alza, no se diga el precio de la gasolina y la poca producción de maíz en el Estado, condiciones que inciden en el alza de los precios y que los gobiernos federal y estatal no están poniendo atención, por eso el motivo de nuestra intervención de hacer un llamado a las autoridades de que reviren sus políticas económicas y generen acciones de apoyo a los grupos empresariales que proporcionan servicios productos de primera calidad a nuestros paisanos para que estos no incrementen sus precios y así se apoye a la ya afectada economía guerrerense.

Eso tiene un origen el aumento de precios en cascada por el alto costo de la gasolina, el gas, la luz eléctrica, tiene un impacto que tiene en el bolsillo de las personas, vivimos una emergencia economía por efecto de la epidemia y que las empresas están cerrando. Guerrero sigue en semáforo rojo, lo cual hace más difícil la operación de muchas empresas.

De una revisión del censo 2020, vemos que una de las actividades preponderantes de la Entidad es el sector restaurantero y de producción de alimentos, pero su economía está en constante zozobra. Las familias no tienen dinero y en consecuencia de ello, muchos de ellos batallan para conseguir para alimentarse, hay que decir que en esta crisis económica, todos perdemos algo menos este sector de industriales quienes ya han hecho el llamado al gobierno del Estado para que como todos los años este acuda a su rescate para que ellos no pierdan.

Por eso hago desde esta Tribuna, un llamado a la solidaridad de estos empresarios, a la responsabilidad de nuestras autoridades federales para que, nos dejen solos con nuestros problemas, invitarlos a reducir los precios del kilo de tortilla al nivel que tenían en enero es como convocarlos a preservar la estabilidad social, solamente unidos saldremos adelante en estos momentos difíciles.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Jorge Salgado Parra:

Gracias, diputado.

Si, diputado Ricardo Castillo.

El diputado Ricardo Castillo Peña:

Quiero participar con el mismo tema.

El vicepresidente Jorge Salgado Parra:

Adelante, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Ricardo Castillo Peña:

Muchas gracias.

Bueno, acabo de escuchar una intervención confusa, me parece poco informada, un tanto contradictoria por un lado nos dice que la Profeco, está de manera permanente constante informando todo lo que tiene que ver con aumentos de precios o los precios que hay de las diferentes cuestiones como el gas, la electricidad, la gasolina y por otro dice que hay complacencia yo quiero quedarme con la primera versión porque efectivamente lunes con lunes el titular de la Profeco nos informa empodera al ciudadano dándole a conocer cómo están los precios, quienes quién en los precios y efectivamente puede haber algunos empresarios más abusivos que otros, pero eso hay que decirlo se deriva de la política de liberación de precios que se dejó establecida en algún momento.

Creo que, sin embargo es importante me parece importante que hoy haya ese tipo de vigilancia, de seguimiento eso habla de que pues nos interesa a la ciudadanía, de que queremos la estabilidad en precios y hablando de eso yo quiero decir que el gas, la electricidad, la gasolina, la tortilla, en términos generales los productos de la canasta básica en ningún momento o hace muchos años habían tenido la estabilidad que tienen en este tiempo.

Pongo un ejemplo por lo menos hace cuatro sexenios con un salario mínimo se podían comprar hasta 12 kilos de tortillas, hoy apuradamente se compran 4 si y conste por lo menos en el año 2019, hubo un aumento de salario mínimo de un 20 por ciento, en el 2020 un 16 por ciento y para este año un aumento del 15 por ciento en comparación con otros momentos que era del 3.5 o 4 por ciento, entonces compañeros, compañeras, yo creo que insisto me sumo a la denuncia hay que buscar que esos malos empresarios si porque efectivamente en otros lugares de la República el precio de la gasolina es más barato, el precio de la tortilla pero los ciudadanos saben en qué lugares estos productos están más baratos y en qué lugares están más caros.

Creo que ese empoderamiento del ciudadano es algo muy importante.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Jorge Salgado Parra:

Gracias, diputado.

Si, el diputado Bernardo y después la diputada Norma Otilia.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Para aclaración de hechos.

El vicepresidente Jorge Salgado Parra:

Para aclaración de hechos.

Adelante.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Compañeros diputados.

La verdad es de que no haya confusión, realmente hay confusión de quien me antecedió el uso de la palabra, yo no me refería a la gasolina realmente fue una referencia porque digo que el precio de la tortilla se incrementó si, por una parte por la alza de la gasolina que el gobierno federal, no ha podido establecer al final de cuentas más allá de la liberación de los precios.

Probablemente digo que el precio de la tortilla, di los motivos, los fundamentos por qué, si bien es cierto los días lunes de cada semana no habla del precio de la tortilla más que hablan del precio de la gasolina y del gas tengo entendido, no se si no han visto o no hemos visto las mañaneras aburridas pues si, a diario principalmente los días lunes para efecto de quien esta confuso no soy yo, en todo caso es otras persona, el precio de la tortilla si ha subido y cuando digo que la Profeco es porque en su portal de internet dice que el precio de la tortilla se ha mantenido estable, pero menos en Guerrero y también dije que el precio de la tortilla subió porque en este año hubo menos producción de maíz si, por falta de fertilizante eso no dije pero por falta de producción de maíz.

Por lo tanto, yo me quedo con esa idea de que si es necesario que la Profeco o que las autoridades correspondientes, el gobierno Federal lo que le corresponda y el gobierno del Estado lo que le corresponda como lo ha hecho año con año subsidiando parte del maíz que con el cual los industriales de la tortilla produzcan la producen se les financia no, en ese sentido si es necesario decir que el gobierno Federal, poco le interesa el estado de Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Jorge Salgado Parra:

Gracias, diputado Bernardo.

Diputada Norma Otilia.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Gracias, presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Amigas y amigos de los redes sociales.

En una entrevista con Excélsior Homero López García, presidente del Consejo Mexicano de la Tortilla, lamentó que continúen sin freno los aumentos en las materias primas y los insumos que utiliza la industria de este gremio.

Destacó que el precio del kilogramo de tortillas es libre y se establece con base a la ley de la oferta y la demanda, actualmente fluctúa entre 13 y 18 pesos, además de que en algunos estados son más de 33 mil afiliados reportan subidas en los precios del gas, energía eléctrica, agua, fletes, refacciones y hasta el papel con grado alimenticio.

Además las sequías en el centro del país y después las heladas en gran parte de la República mexicana y de manera internacional, ocasionaron un descalabro en la producción del maíz, en el caso de las tortillerías de Chilpancingo, subieron el precio de la tortilla de 17 a 19 pesos por kilogramo, el incremento en el precio de la tortilla es la respuesta a los incrementos e insumos como el gas, el propio maíz, la gasolina, las refacciones mecánicas entre otros.

Otro factor es la cotización del maíz en la bolsa de valores de Chicago, donde este martes logró precios de 4,800 pesos esos sería el precio del grano en Estados Unidos y hay que pagar flete para traerlo, por su parte las grandes empresas graneras de México, como Cargill, ofrece maíz a 5,950 pesos en planta de ahí se le tiene que invertir otros 700 pesos de arrastre hasta Guerrero y eso lo hace incosteable, sin embargo, para los meses de mayo y junio que no hay maíz en Guerrero, se tendrá que traer y se especula que el precio podría llegar a los 7,000 pesos por tonelada.

También el semáforo epidemiológico es otro aspecto que obligó a los tortilleros a replantear sus precios, ya que durante la activación del semáforo naranja, las ventas cayeron en un 50 por ciento y con el paso del semáforo rojo se registra un 20 por ciento adicional en la caída de las ventas, indicó que más de 4,600 pesos que compraban la tonelada de maíz, incremento a 5,610 por tonelada y esperaban pedir al gobierno del Estado, su intervención para analizar la posibilidad de incrementar el subsidio gubernamental que reciben.

Cabe señalar que el precio del gas de diciembre a la fecha tuvo un incremento hasta un 30 por ciento, es decir que antes del incremento del precio era de 8 pesos con 70 centavos el litro, hoy lo pagan a 12 pesos, mientras que la gasolina lo decían y en Chilpancingo, en este momento cuesta más de 22 pesos el litro y que es uno de los precios más caros del país y en el caso de las tortillas afecta esto directamente, ya que el maíz tiene que trasladarse y se incrementan los costos y también los sistemas de reparto utilizan gasolina.

Por ello, hacemos un llamado respetuoso al licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador del Estado, por supuesto al gobierno Federal es también parte de esta coordinación que en la medida de sus competencias constitucionales, legales y presupuestales, pues se establezcan estrategias, establezcan subsidios en el precio del maíz, a los pequeños comerciantes de las tortillerías para mitigar el precio de la tortilla como lo ha hecho en otras ocasiones subsidiando para mejorar la economía de las familias guerrerenses chilpancingueñas.

Pero también, es importante destacar no olvidar que más de 1,500 millones de pesos pues se ha observado el gobierno Federal en el tema del fertilizante, pues antes lo erogaban directamente el presupuesto del gobierno del Estado y de los municipios y que hoy precisamente pues, esta gran carga que tenían presupuestaría hoy está libre no y que pueden también a través de estos rubros que dentro de sus facultades pues pudieran en este momento pues priorizar un tema como es el tema de la tortilla.

Es cuanto, presidente diputado.

El vicepresidente Jorge Salgado Parra:

Gracias, diputada.

En desahogo del séptimo punto,

El diputado Carlos Cruz López:

Sí, me daba el uso de la palabra sobre el mismo tema, si no hay inconveniente.

El vicepresidente Jorge Salgado Parra:

Adelante, mi querido diputado Carlos Cruz López.

El diputado Carlos Cruz López:

Muchas gracias, presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Mi intervención sobre el tema, es precisamente porque es un tema muy delicado lo que es la masa, la tortilla y otros insumos de la canasta básica y sobre todo porque tiene que ver que en México, no somos autosuficientes tanto en gasolina, en gas, diésel, etcétera.

Sin embargo, no sé si recuerdan por ahí debido a la liberación de los precios que se autorizó por decreto desde el año 1999, desde entonces el precio de la tortilla es determinado por la oferta y la demanda que todo mundo conoce, qué propongo yo propongo a todos mis compañeros y compañeras, que podamos integrar una comisión y ser interlocutores con los empresarios de Guerrero que son los que producen el maíz, para poder integrarnos con una mesa de trabajo con el gobernador y porque no hasta con el gobierno Federal, para buscar un camino donde podamos ayudarle a estos productores, porque si les ayudamos a los productores le ayudamos a los consumidores donde todos nosotros somos parte como ciudadanos en nuestro Estado y considero que es un tema muy delicado, por eso hago esta invitación a todos los compañeros y compañeras que podamos sumar estos esfuerzos con el único propósito de buscar una ruta, un camino, de poder ayudar a los empresarios.

Yo reconozco ampliamente la gran aportación que hace el gobierno Federal y que también ha hecho y lo sigue haciendo el gobernador del estado de Guerrero, yo creo que yo no puedo dejar pasar esto, pero también el Poder Legislativo que somos nosotros podamos sumarnos al esfuerzo de buscar esta estrategia.

Es mi participación, yo no vengo a echar culpas aquí se trata de ocuparnos todos, de ver en la medida de lo posible cómo podemos contribuir como Poder Legislativo.

Es cuanto, diputado presidente.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Jorge Salgado Parra (a las 13:41 horas):

Gracias, diputado.

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausura, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 41 minutos del día miércoles 17 de febrero de 2021, se clausura la presente sesión virtual y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles 24 de febrero del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

Muchas gracias.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga